

Ceres, 14 de Octubre de 2020
Nota N° 140-20-CSSN

Ref.: Solicitud suministro LOTE MUNICIPAL – Sunchales

Señor Coordinador
Comité Ejecutivo
Arg. Mario Brenna
Instituto de Desarrollo
Territorial – Municipalidad
de Sunchales

De nuestra consideración:

En respuesta a su nota de fecha 06 de Octubre de 2020, a través de la cual ha solicitado suministro eléctrico con una demanda de 1650kW para una parcela ubicada en zona rural de Sunchales (lote N° 10 sobre calle Madre Teresa de Calcuta – PII N° 08-11-00-060804/0010), cumplimos en informarle que deberá realizar obras para abastecer la demanda requerida.

Del análisis de la documentación presentada se determinó que es necesaria la construcción de un nuevo distribuidor 13,2kV y ejecutar los trabajos que se detallan a continuación:

- Provisión y montaje de un nuevo campo de salida en 13,2kV en la ET 132/33/13,2kV Sunchales.
- Tendido de LSMT (línea subterránea en media tensión) 13,2 KV con conductor 3x1x185 mm XLPE desde la ET hasta el punto de alimentación. Si el tendido es en forma aérea deberá considerar y presentar las autorizaciones requeridas según el reglamento de la ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil).
- Provisión y montaje de la cantidad de SET que el proyecto determine según disposición y potencia solicitada.
- Tendidos en BT reglamentarios utilizando para ello conductores con conductor preensamblado de 3x70/50/25mm y/o 3x95/50/25mm según lo determine el proyecto.
- La infraestructura eléctrica a ejecutar deberá responder a los tipos constructivos y especificaciones técnicas vigentes en la EPESF.
- Pago de cargo por lote para obras de infraestructura de MT/AT según normas vigentes.

Oportunamente a través de un profesional técnico deberá presentar el proyecto y ejecutar las obras mencionadas, quedando a consideración de la EPE la aprobación de las actuaciones, ensayo de materiales e inspección de las obras.



Energía de Santa Fe

La totalidad de las obras indicadas precedentemente quedarán a su cargo. Una vez finalizadas y aprobadas por la inspección de la EPESF, las mismas serán transferidas en forma gratuita.

La presente factibilidad de suministro tendrá una vigencia de 6 (seis) meses, dentro de los cuales se deberán presentar los proyectos correspondientes para su aprobación.

Atentamente

TEC. LUIS A. GARCÍA
JEFE U.T. CONTRATACIONES DE SERVICIOS
SUCURSAL TERRITORIAL NOROESTE
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

TEC. MARCELO D. HEYMO
JEFE SUCURSAL TERRITORIAL NOROESTE
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe

Unidad Contrataciones de Servicios – Sucursal Territorial Noroeste – Vera Mujica s/n – Ceres (Santa Fe)
laqarcia@epe.santafe.gov.ar - www.epe.santafe.gov.ar